



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: Expediente N° 1.747.837/16

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 533/18** (RESOL-2018-533-APN-SECT#MPYT) se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 49 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **359/19.-**

ACTA ACUERDO



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Enero de 2017, la ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO (A.F.A.), constituyendo domicilio en Viamonte 1366, representada por la Dra. María Ana CIMINO, en calidad de apoderada, y por el Lic. Ruben SLIPAK, en calidad de Gerente de Recursos Humanos, por una parte, y por la otra, el SINDICATO DE ARBITROS DEPORTIVOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (S.A.D.R.A.), constituyendo domicilio en Viamonte 1837 Piso 2°, representada por el Dr. Guillermo MARCONI, en calidad de Secretario General, Sergio Fabián PEZZOTA, en calidad de Secretario Gremial, y Norberto WOLLKOPF, en calidad de Secretario Administrativo, todos asistidos por el Dr. Mariano Javier VILLANOVA (T° 87 F° 578), celebran la presente acta acuerdo, en el marco del CCT N° 687/14:

1° La creación de una COMISION DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD ARBITRAL, la cual estará integrada por el Dr. Guillermo MARCONI, Sergio Fabián PEZZOTA y Norberto WOLLKOPF, representando a S.A.D.R.A., por una parte; y por la otra, representando a A.F.A., el Dr. Miguel ROSSI y el Lic. Ruben SLIPAK, como integrantes titulares, y el Dr. Antonio CARBONE y Horacio MAGLIO, como integrantes suplentes.

Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, uno para cada parte y otro para adjuntar al Expediente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social N° 1.747.837/16.-

RECIBIDO
18/1
Tomás Larraza
Dirección de Negociación Colectiva
D.N.R.T.
M.T.E. y S.S.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXPEDIENTE N°: 1.747.837/16.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Enero del 2017, siendo las 14:30 hs., comparecen al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, por ante mi Lic. Tomás LARRAZA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación del **SINDICATO DE ARBITROS DEPORTIVOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (S.A.D.R.A.)**, su Secretario General Guillermo MARCONI, su Secretario Gremial Sergio Fabián PEZZOTTA y su Secretario Administrativo Norberto WOLLKOPF, todos asistidos por el Dr. Mariano Javier VILLANOVA (T° 87 F° 578), por una parte; y por la otra, en representación de la **ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO (A.F.A.)**, la Dra. Maria Ana CIMINO y el Lic. Ruben SLIPAK.-----

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante y luego de un breve intercambio de palabras, las partes conjuntamente manifiestan: Que vienen por este acto a fines de ratificar el acuerdo alcanzado en el día de la fecha, relativo a la creación de una "Comisión de Protocolo de Seguridad Arbitral", el cual es incorporado a los presentes actuados en este mismo acto.-----

En este estado, el Funcionario Actuante hace le saber que los presentes actuados serán elevados a la Superioridad para su consideración.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mí, para constancia.-----

S.A.D.R.A.

A.F.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 533-18 acu 359-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.